



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000244-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000213-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000172-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor César Héctor Flores Cuba en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000213-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000244-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual su Oficina de Recursos Humanos señala que el servidor César Héctor Flores Cuba cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional del 04 al 18 de mayo 2022; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora María Caridad Talledo Guzmán, Especialista Contable en la Oficina de Contabilidad, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 141-2015-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la servidora María Caridad Talledo Guzmán se encuentra vigente;

Que, mediante el Informe Legal N° D000172-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la servidora María Caridad Talledo Guzmán, Especialista Contable en la Oficina de Contabilidad, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, del 04 al 18 de mayo de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente a la servidora María Caridad Talledo Guzmán, Especialista Contable en la Oficina de Contabilidad, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, del 04 al 18 de mayo de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los servidores César Héctor Flores Cuba y María Caridad Talledo Guzmán, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Manuel Asención Pachas Ochoa
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR